

Política ambiental para la **gestión integral de residuos peligrosos** y Plan de Acción 2022-2030



¿Qué son los residuos peligrosos (RESPEL)?

Los residuos peligrosos (RESPEL) son aquellos residuos que, por sus peligros intrínsecos —por ejemplo, ser corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos o inflamables—, pueden causar daños o efectos indeseados en la salud o el ambiente. Los RESPEL se pueden encontrar en estado sólido o semisólido, o ser líquidos o gases y estar contenidos en recipientes; por ejemplo, tambores o cilindros de gas.

Características de peligrosidad de los residuos peligrosos.

Corrosivo	Reactivo	Explosivo	
Tóxico	Inflamable	Infeccioso	Radioactivo

¿Dónde se generan, principalmente?

Los residuos peligrosos se pueden generar en cualquier actividad económica de los distintos sectores productivos; sin embargo, de acuerdo con las cifras nacionales, en Colombia las principales fuentes de generación de RESPEL se concentran en los sectores minero-energético (hidrocarburos y minería), de servicios (salud y transporte) e industrial manufacturero, sin desconocer el agropecuario. También, se originan en la etapa de consumo masivo de productos que contienen sustancias peligrosas y al final de su ciclo de vida (por ejemplo, envases de plaguicidas, medicamentos vencidos, baterías usadas con plomo ácido, etc.).

¿Qué abarca la gestión integral de RESPEL?

La gestión integral de RESPEL se refiere al conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, y de planificación, evaluación, control y seguimiento. Se incluyen las operaciones de manejo de los residuos, desde su generación, hasta su eliminación en el marco del desarrollo sostenible.

¿Quiénes son los principales actores involucrados?

En la gestión de RESPEL están involucrados diferentes actores públicos y privados cuyos roles y responsabilidades son diferentes y específicos. Si bien el generador de RESPEL es responsable de su gestión integral, desde la generación hasta su eliminación de manera ambientalmente racional, en la gestión participan diferentes actores, como se puede apreciar en la siguiente figura.

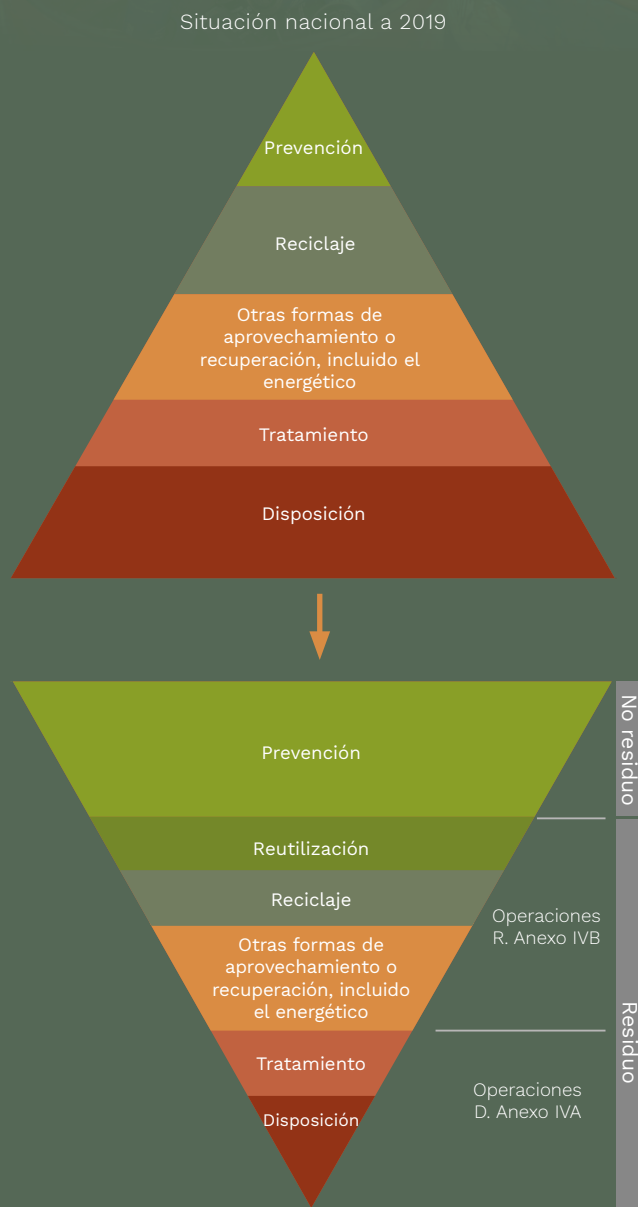
Principales actores involucrados en la gestión de RESPEL.

	Establecimiento generador	Genera los RESPEL. Es responsable por los residuos que genera hasta que se compruebe su aprovechamiento, tratamiento o disposición.
	Productor o importador	Responsable a lo largo del ciclo de vida del producto con características peligrosas, hasta la etapa posconsumo.
	Transportador	Transporta los RESPEL desde el establecimiento generador hasta la planta del gestor autorizado.
	Instalación gestora o receptora	Realiza la eliminación de RESPEL de acuerdo con lo establecido en la licencia o autorización ambiental.
Otros actores		
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional Ambiental • Sector salud • Sector transporte • Sector agricultura • Sector comercio • Sector minas y energía • Entidades territoriales • Sectores productivos • Laboratorios de ensayo • Otros prestadores de servicios • Sociedad civil • Academia 		

¿Cómo se deben gestionar los RESPEL?

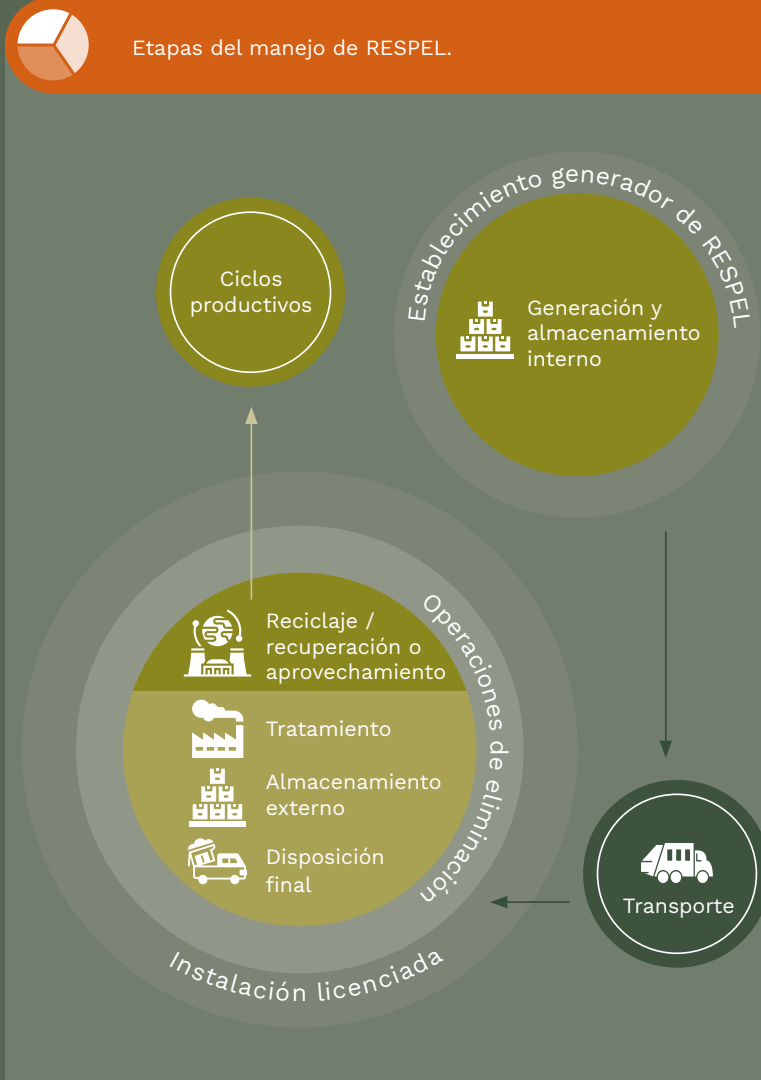
El objetivo deseable es que la gestión ambiental de los RESPEL siga el orden de prioridades que se muestra en la siguiente pirámide.

Pirámide de la jerarquía en la gestión de RESPEL a 2030.



¿Cuáles son las etapas de su manejo?

En la siguiente figura se pueden apreciar las etapas habituales de manejo de los RESPEL.



Objetivo general

El objetivo general de la Política es «continuar fortaleciendo la gestión integral de los residuos peligrosos, reconociendo las necesidades de los diferentes grupos de interés, así como la problemática ambiental asociada a su generación y manejo, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país».

Objetivos específicos

- Promover la aplicación de la jerarquía en la gestión de los RESPEL, de acuerdo con su orden de prioridad.
- Fomentar el manejo ambientalmente racional de los RESPEL.
- Avanzar en el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura para la recolección y el manejo de RESPEL.
- Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de los RESPEL.
- Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.

Principios rectores de la gestión integral de los RESPEL

- Prevenición y precaución
- El que contamina paga
- Jerarquía de la gestión de los residuos
- Responsabilidad extendida del productor (REP)
- Transparencia y participación pública
- Proximidad y autosuficiencia

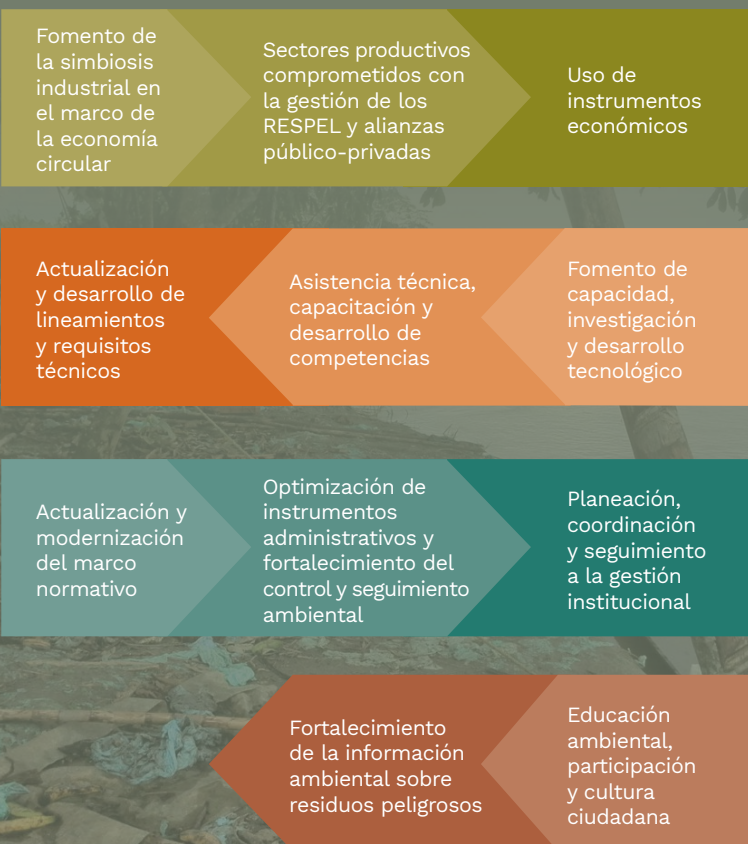


Lineamientos generales



Líneas estratégicas

La Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos ha priorizado las siguientes 11 líneas estratégicas de trabajo, de las que se desprenden 47 acciones expuestas en su Plan de Acción 2022-2030.



Hitos de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030

La Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos ha trazado los siguientes hitos estratégicos con el concurso de los diferentes actores involucrados.

- 1 Reducción de los lodos aceitosos clasificados en la corriente Y9, reportados como generados en las actividades de producción y refinación de hidrocarburos.
- 2 Aumento de la recuperación o aprovechamiento de los lodos aceitosos clasificados en la corriente Y9, reportados como generados en las actividades de refinación de hidrocarburos.
- 3 Gestión de aceites lubricantes usados (Y8) por medio de operaciones de reciclaje, como regeneración/ rerrefinación, para promover la economía circular.
- 4 Proyectos de investigación, piloto o demostrativos desarrollados para promover alternativas de reciclaje o aprovechamiento de RESPEL.
- 5 Eliminación de equipos y residuos contaminados con PCB y aceites PCB, reportados como identificados en el Inventario Nacional de PCB en el marco del Convenio de Estocolmo sobre COP y de la normativa ambiental.
- 6 Implementación de un sistema de declaración y trazabilidad a nivel nacional para monitorear la movilización de los RESPEL que involucra a generadores, transportadores y gestores.
- 7 Asistencia/capacitación técnica sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes grupos de interés.
- 8 Implementación de la tasa retributiva por la utilización del recurso suelo para disponer RESPEL.
- 9 Recolección y gestión de residuos posconsumo de plaguicidas, medicamentos y BUPA a través de planes de devolución implementados por productores o terceros que actúan en su nombre.



El documento de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su Plan de Acción 2022-2030 se pueden consultar y descargar del apartado «RESPEL/Política e implementación» en el siguiente enlace:



<https://quimicos.minambiente.gov.co>

También, aquí podrá encontrar información relevante sobre las políticas, la normativa, las acciones y los resultados y documentos de interés con respecto a:

- Residuos peligrosos (RESPEL)
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Residuos posconsumo
- Sustancias químicas (SQ) y los compromisos del país ante la OCDE en materia de químicos
- Contaminantes orgánicos persistentes (COP) en el marco del Convenio de Estocolmo
- Sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y otras sustancias controladas por el Protocolo de Montreal
- Mercurio (Hg)
- Residuos COVID-19